



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de abril de 1996  
No. 74

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./I(C)225/95, del poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1722, 398-A1, 397-A1, 399-A1, 1751, 1733, 1744, 1745, 1731, 1732, 1740, 1743, 1748, 402-A1, 403-A1, 404-A1, 1746, 1747, 1734, 1735, 1738, 401-A1 y 400-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1730, 1736, 1739, 1635, 1741, 1749, 1742 y 1750.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.

**VISTO** el estado procesal de los presentes autos con que se da cuenta, en los que aparecen en la audiencia de ley de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, PATROCINIO SANCHEZ MELECIO parte actora en el presente juicio, manifestó que con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, él y AGUSTIN RODRIGUEZ MONTAÑO, parte demandada, llegaron a una composición amigable y exhibió el convenio de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, suscrito por los antes citados en presencia de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, ratificándolo en el mismo acto PATROCINIO SANCHEZ MELECIO, parte actora, en todas y cada una de sus partes del convenio de referencia. Sin embargo, según certificación de la Secretaría de Acuerdos, a esta diligencia no compareció AGUSTIN

RODRIGUEZ MONTAÑO, parte demandada, por lo que este Tribunal y a efecto de aprobar el convenio presentado, requirió al antes citado para que ratificará el mismo ante la Actuaría adscrita a este tribunal; y según razón actuarial del mismo día de la diligencia, el señor AGUSTIN RODRIGUEZ MONTAÑO, en su presencia, así como también ante el actor e Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado antes citado, manifestó que ratifica en todas y cada una de sus partes el convenio suscrito con el señor PATROCINIO SANCHEZ MELECIO, en fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis y reconoció como suya la firma que aparece en el mismo; por lo que con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria y tomando en consideración que las cláusulas del convenio celebrado entre las partes de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, ratificado por éstas en diligencias de doce de marzo del mismo año, reflejan fielmente la voluntad de las partes en este juicio; que dicho documento no contiene cláusulas contrarias a la moral, a las buenas costumbres, a la justicia y al derecho, así como también con fundamento en lo que establece

la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y fracción I del artículo 373 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, es de resolverse y se

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el convenio celebrado por PATROCINIO SANCHEZ MELECIO y AGUSTIN RODRIGUEZ MONTAÑO en fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis y ratificado por ambas partes en diligencias de doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

**SEGUNDO.-** El convenio en referencia se eleva a categoría de cosa juzgada y se obliga a las partes a estar y pasar por él como si se tratará de sentencia ejecutoria, quedando obligadas las partes a cumplirlo estrictamente en sus términos.

**TERCERO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, con apoyo en la fracción I artículo 152 de la Ley Agraria.

**QUINTO.-** Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, entregándoles copia simple de la presente resolución, a efecto de que se hagan respetar los puntos resolutive de la misma, conforme a sus atribuciones legales.

**SEXTO.-** Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria del Estado de México, para su conocimiento y efectos legales.

**SEPTIMO.-** Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución, entregándoles copia certificada a su costa por duplicado del convenio exhibido, así como de la presente resolución.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 325/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CINTHYA NOGUEZ GUADARRAMA y/o LIC MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ y/o FRANCISCO GOMEZ HERNANDEZ y otro endosatario de SILVIA MEDINA SANCHEZ en contra de JOSE LUIS MONZALVO GUTIERREZ, el C juez señaló las once horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, un reloj marca Haste para dama 10 arillos intercambiables No. V121-94 en color dorado mostrando carátula blanca; 2.-Reloj marca. Citizen modelo Acualand para buceo profesional caja de acero y correa de neopreno 308303; 3.-Reloj marca Citizen modelo Wignam deportivo para caballero con caja de acero y correa de neopreno número 440680; 4.-Reloj marca Citizen modelo Surdriver caja de acero con correa de neopreno con número 1110270. 5.-Reloj marca Citizen de Titanio con insertos dorados carátula cuadrada número romanos y felchador con No. 490134. 6.-Reloj marca Citizen Titanium con insertos dorado carátula cuadrada blanca sencilla con número 480052; 7.-Reloj marca Citizen con caja y extensibles de acero con insertos dorados carátula cuadrada de números romanos grabados con caja número 3063 YGN 455; 8.-Reloj marca Citizen con caja y extensibles en dorado con carátula redonda con números romanos grabados para caballero con número 2081211. 9.-Reloj marca Citizen con caja y extensibles en acero con insertos dorados, carátula redonda números romanos grabados en caja para dama 2075332; 10.-Reloj marca Citizen con caja y extensible de acero combinado carátula cuadrada con punto de zafiro para caballero número 31000; 11.-Reloj marca Citizen con caja y extensible en acero combinado carátula redonda con punto de Zafiro para dama con número 309048; 12.-Reloj marca Citizen acero pavonado con extensible de correa de piel con carátula redonda con punto de zafiro para dama con número 3090219. 13.-Reloj marca Citizen con caja de acero con correa de piel línea amazonas con carátula redonda para caballero con número 485533. 14.-Reloj marca Citizen de caja y extensible de acero automatico carátula redonda negra para dama números 481461. Una sala compuesta por tres piezas, sofá, love seat, y sillón en tela tipo pliana con combinaciones en la parte de enfrente y abajo en color gris y combinado. Debiéndose anunciar su venta en forma legal en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Toluca, México, a once de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1722.-16. 17 y 18 abril.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

#### EMPLAZAMIENTO.

C. CARDENAS HERNANDEZ EVERARDO.

En el expediente marcado con el número 130/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MUNIVE BARBOSA CLAUDIA ISABEL y EDUARDO ESCARCEGA MORENO, en

contra de EVERARDO CARDENAS HERNANDEZ, el ciudadano juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, México, ha ordenado emplazar por edictos al demandado en el presente juicio requiriéndole las siguientes prestaciones: A).-La propiedad de una fracción de terreno denominado "Michapa", ubicado en el poblado de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México y que tiene una superficie total de: 2,000.00 (DOS MIL METROS CUADRADOS) y con las siguientes medidas y colindancias B).-El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones en los términos del artículo 195 del código adjetivo en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de ocho en ocho días.-En Tecámac, México, a los 2 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

398-A1 -17, 29 abril y 10 mayo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO BARAJAS FUENTES.

En el juzgado sexto civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, la señora YAMIL GUADALUPE DIAZ MEDINA, presentó una demanda deducida del juicio ordinario civil, en contra de usted ALBERTO BARAJAS FUENTES, misma que se admite en la vía y forma propuestas por lo que por medio del presente instructivo se emplaza a usted para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de Chimalhuacán, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 del código procesal civil del Estado de México en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, publicándose la GACETA DEL GOBIERNO en la Ciudad de Toluca.-Se expide en Chimalhuacán, Estado de México, a los 6 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Diaz Pérez.-Rúbrica.

397.-A1 -17, 29 abril y 10 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Expediente número 1335/93-1.

DECIMA CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente número 1335/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MANUEL SANCHEZ CORTES, endosatario en procuración del señor JUAN ORTIZ FLORES, en

contra de JESUS ANTONIO TREJO REYES y MARIA ENRIQUETA GARCIA GARCIA y JOSE LOPEZ RIVERA, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 25 de abril del presente año, para que tenga lugar la décima cuarta almoneda de remate del bien embargado de este juicio consistente en el inmueble ubicado en el departamento cuatrocientos uno, edificio catorce, manzana A, unidad habitacional C.T.M. fraccionamiento San Pablo, municipio de Tultepec, Estado de México, con antecedentes registrales, partida 114, volumen 265, libro primero, sección primera, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia, siendo la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS más las deducciones del diez por ciento 10% para la cual se convocan postores.

Y para su publicación por una sola ocasión del término de siete días publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.-Dado a los 11 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

399-A1.-17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 63/95, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MA DEL CARMEN GUTIERREZ OSORIO, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S. A., el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó llamar a Juicio a la PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a la PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., que deberá presentarse en el Local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1751.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 120/96 relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ALFREDO FRANCISCO VELAZQUEZ, en contra de CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, el C. juez civil de primera instancia de este distrito judicial por auto de fecha siete de marzo del año en curso, ordenó llamar a juicio a CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro

de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, que deberá presentarse en el Local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última Publicación a dar contestación a la instaurada en su contra previéndole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica  
1751.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE INMATRICULACION JUDICIAL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EN EL JUICIO INMATRICULACION JUDICIAL PROMOVIDO POR GUTIERREZ AMEZCUA JESUS Y AGUSTINA VAZQUEZ DE GUTIERREZ, EXPEDIENTE NUMERO 220/94. EL C. JUEZ QUINTO DE INMATRICULACION JUDICIAL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.-México, Distrito Federal, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que al mismo se acompañan, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda. Se tiene a GUTIERREZ AMEZCUA JESUS y AGUSTINA VAZQUEZ DE GUTIERREZ, teniendo al primero de los nombrados como representante común con el carácter que indica demandando en la vía de inmatriculación por prescripción adquisitiva, mediante el procedimiento de inmatriculación judicial, respecto del terreno descrito en la demanda en términos de lo dispuesto por la fracción III, del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia procedase a la publicación de los edictos por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, Boletín Judicial, GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, SECCION BOLETIN REGISTRAL y en el periódico El Sol de México, asimismo fijese en la parte externa del inmueble de referencia un anuncio de proporciones visibles, mediante el cual se informe a las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos y al público en general la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial, respecto a ese inmueble. Acreditada que sea la realización de las publicaciones ordenadas córrase traslado de la solicitud para que contesten dentro del término de nueve días, hábiles a la persona de quien se obtuviera la posesión o su causahabientes al C. Agente del Ministerio Público a los colindantes, al Departamento del Distrito Federal, en su carácter de colindante al C. Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, para que exprese si el predio es o no propiedad federal, apercibiéndose a las autoridades mencionadas que de no producir su contestación en el término que se les concede, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles se les declarará precluido el derecho para ello.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Quinto Civil de Inmatriculación Judicial.-Doy fe.-En su oportunidad córrase traslado de la solicitud al señor FERNANDO DE LA MACORRA GARCIA BARZULLANA, y tomando en consideración que su domicilio se encuentra fuera de ésta Jurisdicción Gírese atento exhorto al C. Juez, competente de Toluca Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva diligenciar en sus términos el presente proveído.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-A sus autos el escrito de cuenta y como lo solicita el promovente se ordena girar atento exhorto al C. Juez Competente en Toluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se

sirva ordenar la publicación de Edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación, en esa entidad a efecto que por medio de los mismos se notifique al Señor FERNANDO DE LA MACORRA GARCIA DE BARZUNALLANA el proveído de veinte de abril del año en curso; asimismo se le prevenga, para que señale domicilio en esta jurisdicción apercibido que de no hacerlo las notificaciones le surtirán en términos de lo dispuesto por el artículo 637 del código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, concediéndole el término de QUINCE DIAS para que manifieste lo que a su derecho convenga, quedando en este Juzgado a su disposición las copias de traslado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 2 de abril de 1996.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic Flor del Carmen Lima Castillo.-Rúbrica  
1733.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente Número 914/93-2  
SE CONVOCAN POSTORES.

JESUS CASTILLO ESTRADA, por su propio derecho, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de AMELIA CABALLERO SANCHEZ y otro, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, que lo es la casa ubicada en la calle Checoslovaquia número treinta y siete, de la manzana tres, lote veintuno, de la Colonia Olímpica Sesenta y ocho, en Ecatepec de Morelos, México que tiene las medidas y colindancias siguientes al norte: 10.91 mts. colinda con calle Checoslovaquia; al sur: 10.91 mts. con lo que se precisa; al poniente: 13.00 metros con calle Turquía; al oriente: 13.00 metros cuyo colindante no se precisa; tiene una superficie de 141.83 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS. 00/100 M.N., que resulta del haber deducido el diez por ciento en cada una de las almonedas, es decir del precio que los peritos fijaron al inmueble embargado, citese al demandado personalmente para que comparezca el día y hora mencionados

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez, así como en los tableros del juzgado, convocando a postores.-Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 1996.-Doy fe.- C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

1744.-17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

JAVIER ELOY RIVERO ARROYO, promoviendo en el expediente número 146/96, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Buenavista", ubicado en la Avenida San Agustín, sin número específico de identificación del Poblado de Los Reyes Acozac, del municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, perteneciente al Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 mts. con señor Esteban Meléndez Mena, al sur: 25.00 mts. con señor Rubén Cruz, al oriente: 9.00 mts. con avenida San Agustín, al poniente: 7.00 mts. con Esteban Meléndez Mena. Superficie total aproximadamente: 224.00 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derechos para que lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Se expiden a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

1745.-17 abril, 2 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1428/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de HECTOR MARIN ROJAS y MARIA TERESA RUIZ DE HUIDOBRA en su calidad de deudores principales a fin de dar cumplimiento al auto de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, sobre el bien inmueble embargado cuyas características son: el cual se encuentra ubicado en lote catorce, manzana D, fraccionamiento Jardines de Hidalgo, calle Rosas S/N, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con camino real, al sur: con Abel Hernández Raya de por medio; al oriente, con lote número trece, al poniente: con calle de su ubicación, con una superficie total de: 240 00 m2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán, bajo el número 00000084, Tomo 00000338, Libro de la Propiedad de correspondiente al Distrito de Hidalgo, Michoacán, con un valor comercial de: \$ 26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado exhortado; expedido el nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1731.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 2061/1993, Ejecutivo Mercantil, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., BANOBRAS contra José Trinidad Sánchez Rosas, Refugio González Flores y María Luisa Castillo del Rosario, Segunda Almoneda: Diez Horas, seis de mayo del año en curso TERRENO con construcción, predio denominado San Jose Joyoacán, domicilio conocido al sureste del poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, Estado de México.-norte: 50.00 mts con lote No. 12 -sur: 50.00 mts., con camino.-oriente: 200.00 mts con lote No. 39.-poniente: 200.00 mts., con Lote No 42.-Superficie 10,000.00 m2 - GRAVAMENES.-Crédito refaccionario por: \$ 79,900,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.-Embargo por el Lic. Germán Gutiérrez Trevilla por \$76,058.39, Ejecutivo Mercantil, Exhorto No. 469/93, expediente 2061/93, Juzgado Primero Civil, Toluca, México.-BASE: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS.-Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1732.-17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 234/96, JOSE PAZ BASTIDA ITURBE, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el Km. 26-300, de la carretera Toluca Villa Victoria, en el poblado de Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, por haberlo poseído n forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 154 m con una línea con ejido de Cieneguillas, 82 m en otra línea con Teóduo Sánchez, 215 m en otra línea con ejido de Cieneguillas; al sur: 535 m con Aurelia Contreras; al oriente: 572 m con indistintas líneas con ejido de Cieneguillas; al poniente: 88 m con Feliciano Iturbe, otra línea de 130 m con Francisco Sánchez, otra línea con Felipe Iturbe de 130 m con una superficie total de 31-00-97 hectáreas.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días y en otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, a 8 de abril de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanis Sánchez.-Rúbrica.

1740.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A: HECTOR CHAVERO BONILLA.

En los autos del expediente número 734/95, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por HILDA ROLON GARCIA en contra de HECTOR CHAVERO BONILLA, la C. Juez Interina del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplace al demandado HECTOR CHAVERO BONILLA por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la materia

Toluca, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1743.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 164/96 relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, promovido por JOSE DE JESUS GALINDO MARTINEZ, respecto del bien inmueble denominado Xolalpa, ubicado en calle de Nicolás Bravo sin número específico de identificación, del poblado de Los Reyes Acozac, municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 14.00 m colinda con Ricardo Galindo Rios antes, hoy Hermelinda Martinez Tenorio; al sur 14.30 m colinda con Julián Lopez; al oriente: 11.13 m colinda con calle Nicolás Bravo; al poniente 10.30 m colinda con Miguel Galindo Martinez, superficie del terreno 150.00 metros cuadrados, superficie de construcción 98.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación local, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

1748.-17 abril, 2 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 645/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL SOTO MEDRANO, endosatario en procuración de SERGIO RODRIGUEZ SAN PEDRO, Administrador Unico de DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE ZUMPANGO, S.A. en contra de DAVID LOPEZ ROLDAN, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 763, 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un lote de terreno y construcción ubicado en Segunda Calle Michoacán número diecisiete, barrio de San Juan Tultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Aquilino Sánchez; al sur: 18.00 m con calle Michoacán; al oriente: 10.00 m con Sr. Gama; y al poniente: 10.00 m con propiedad privada, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con clave catastral número 007-01-235-33, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese postores

Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

402-A1.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 94/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL SOTO MEDRANO endosatario en procuración de ABIMAEI SANCHEZ SANCHEZ en contra de CARMEN GONZALEZ ALVAREZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 763, 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un terreno con construcción que se identifica como lote número 28, de la Subdivisión de la Colonia Las Chinanpas, ubicado en el kilómetro siete de la carretera Gallineros-Tonanitla-Zumpango, en el poblado de Santa María Tonanitla, del municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m lineales; al sur: 23.00 m lineales; al oriente: 10.00 m lineales; y al poniente: 10.00 m lineales, con una superficie total aproximada de 230.00 metros cuadrados, casa habitación de una sola planta en condición habitable, con 110.00 metros cuadrados de construcción, cimentada en mampostería y loza de concreto, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese postores

Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

403-A1.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de HUMBERTO SORIANO SANCHEZ Y OTRO, expediente 147/94, el C. juez señaló las once horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón número noventa y uno, departamento uno, colonia Lomas Verdes, en Naucalpan de Juárez, México, inscrito bajo la partida veinticuatro, volumen ochocientos treinta, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS, previo de avalúo, se decreta como postura legal la cantidad de CIENTO DOS MIL PESOS.

Publíquese por una sola vez dejando mediar el término que no sea mayor de siete días de la única publicación en el periódico de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados del juzgado y en la Tesorería del Estado. Se expide a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

404-A1.-17 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

FRANCISCO CEDILLO CASTRO, promoviendo en el expediente número 148/96, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Tezompa, ubicado en el callejón Diez de Mayo, sin número específico de identificación, del poblado de Los Reyes Acozac, del Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, perteneciente al Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.12 m con señor Porfirio Téllez Buendía, al sur: 14.12 m con señor Francisco Cedillo López antes, hoy privada 10 de Mayo, al oriente: 12.00 m con señor Francisco Cedillo López, al poniente: 12.00 m con callejón 10 de mayo. Superficie total aproximada: 169.44 m<sup>2</sup>., superficie de construcción: 69.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Se expiden a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez -Rúbrica.

1746.-17 abril, 2 y 16 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 147/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovido por LAURA BARAJAS OSORIO, respecto del bien inmueble denominado San Simón, ubicado en calle Ex-Ferrocarril Hidalgo, sin número específico de identificación, del poblado de Los Reyes Acozac, del municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 m colinda con señor Maximiliano Sánchez, al sur: en 30.00 m colinda con señor Carlos Rivera, al oriente: en 10.00 m colinda con señor Pablo Table, al poniente: 10.00 m colinda con calle Ex-Ferrocarril Hidalgo. Superficie total aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>., superficie de construcción: 48.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación local por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlos en términos de ley. Tecámac, México, a once de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1747.-17 abril, 2 y 16 mayo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL HERNANDEZ PORRAS.

En el Juzgado Sexto Civil de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, México, la señora ALICIA CHAVEZ ESPARZA, demanda de Usted, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario y demás prestaciones que reclama, misma que fue admitida en la vía y forma propuestas por lo que por medio del presentes se le emplaza a usted, para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la

demanda y para que señale domicilio en esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, debiéndose fijar además el edicto respectivo en la puerta de éste H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1734.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 148/96, CONCEPCION CARRILLO VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en sobre el camino Real (Viejo) a San Buenaventura S/N., en Cacalomacán, México, que mide y linda; al norte: 140.00 m con Pedro Valdez, al sur: 149.40 m con Manuel Mondragón, al oriente: 51.90 m con señor Mendieta, al poniente: 55.00 m con camino Real a San Buenaventura y señor Mendieta, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 4 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar Lopez.-Rúbrica.

1735.-17, 22 y 25 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1000/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ERNESTO RAMON VALADEZ LAZCANO, GERENTE DE FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA LUISA SANCHEZ SALAZAR, por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, se señaló a las once horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate del inmueble embargado en éste juzgado, consistente en: Televisor marca SONY TRINITRON de 19" a color modelo KV-1946R, con control remoto, Televisor marca SONY TRINITRON 20", a color modelo KV20T527, con control, Videograbadora marca SONY, formato VHS, modelo SLVX411PA, Modular marca PANASONIC modelo SG-M300, número de serie A211-36042 doble cassette, bocinas marca PANASONIC, modelo SB-M300, Sala compuesta de tres piezas sillón individual sillón de tres plazas y love seat, librero que consta de tres módulos, madera comprimida, cantina de madera de pinos y por lo que convocan postores quienes deberán aportar como postura las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate por lo que se le asigna un valor comercial de \$ 5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado Quinto Civil. Se

expide la presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

1738.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CICLO JUVENIL, S.A. DE C.V. Y  
DAVID PEREZ ARROLLO Y MARIA  
ASUNCION CARDENAS Y LARA.

SUSPENSION DE PAGOS.  
EXPEDIENTE NUMERO 351/95-1.  
OFICIO No. 1111/96.

ASUNTO: SE ORDENA PUBLICACION  
DE EDICTOS.

TLALNEPANTLA, MEXICO, 3 DE ABRIL DE 1996.

C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MEXICO.

El C. Juez Décimo Primero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en el expediente número 351/95-1, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 22 de marzo de 1996, a ordenado convocar a los acreedores de CICLO JUVENIL, S.A. DE C.V., DAVID PEREZ ARROYO Y MARIA ASUNCION CARDENAS Y LARA, para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el Recinto del Juzgado antes indicado el día veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, a las once horas, de acuerdo a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura de la lista de acreedores elaborada por la Sindicatura.
- 2.- Lectura de los dictámenes de la Sindicatura y de la intervención en su caso, sobre cada uno de los créditos, así como la contestación de los suspensos a las demandas de reconocimiento de créditos.
- 3.- Debate contradictorio de cada uno de los créditos presentados para su reconocimiento y en su caso, su rectificación.
- 4.- Graduación de dichos créditos.
- 5.- Designación de interventor provisional en su caso.
- 6.- Asuntos generales relacionados con los puntos de la orden del día

Sin otro particular, quedo de usted protestando mis respetos.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".  
TLALNEPANTLA, MEXICO, 3 DE ABRIL DE 1996.  
LA C SECRETARIA DE ACUERDOS  
P.D. EUGENIA MENDOZA BECERRA.-Rúbrica.  
Para su publicación por tres veces consecutivas.

401-A1.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:  
JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora LAURA LOPEZ NIETO, bajo el expediente número 202/96-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el Ciudadano Juez por auto de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de éste juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Estava.-Rúbrica

400-A1.-17, 29 abril y 10 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4563/96, LUCIA CALIXTO MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Loma Alta, Temoaya, México, el cual mide y linda, al norte: 10.50 m y 62.50 m con Juana Calixto Morales, al sur: 78.00 m con Ricardo Calixto Morales, al oriente: 14.70 m con Modesto Quiroz y al poniente: 11.40 m con Maria Morales Miranda, con una superficie aproximada de: 985.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1730.-17, 22 y 25 abril.

Exp. 4564/96, C. LUISA MIRANDA LUIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el paraje Loma de Endoshi, colonia Adolfo López Mateos, S/N, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 21.50 m con Fidencio Miranda Dolores; al sur: 32.00 m con Ma. Catalina Miranda, al oriente: 239.50 m con Rosalío Julián Paula, al poniente: 239.50 m con Alfonso Irineo. Superficie aproximada de: 6,406.62 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1730.-17, 22 y 25 abril.

Exp. 4565/96, C. MELCHOR LOPEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el paraje "Pioquinto", en Jiquipilco El Viejo, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 29 00 m con Margarito de la Cruz y 35.00 m con Emilia Gregorio

de la Cruz, al sur: 72.75 m con Celia y Wenceslao de la Cruz, al oriente: 44.30 m y 44.40 m con Emilia de la Cruz y Wenceslao de la Cruz, y al poniente: 89.25 m con Ejido Temoaya, con una superficie aproximada de: 6,082.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1730.-17, 22 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

A 12 de abril de 1996.

A QUIEN CORRESPONDA.

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura treinta y ocho mil cuatrocientos dos de ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria del señor DON JUAN AJA GOMEZ, habiendo aceptado la herencia y cargo de albacea la señora DOÑA JUDITH PASCUAL INCHAUSPE VIUDA DE AJA.

Procediendo como albacea en unión del suscrito notario a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 11

LIC. JUAN J. GALARZA RUIZ.-RUBRICA.

1736.-17 y 26 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 34,389, de fecha 8 de abril de 1996, Notario Público No. 12 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. ESTELA MACIAS GALLEGOS, que otorgó el SR. GUSTAVO CASTAÑEDA MACIAS, como albacea y coheredero de la sucesión y el SR. ERNESTO CASTAÑEDA MACIAS, como coheredero de la sucesión.

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 12.

1739.-17 y 26 abril.

**NOTARIA PUBLICA NO. 3  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 86,422 de fecha 14 de marzo de 1996, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora DEBORA MIRANDA CRUZ VIUDA DE RAMIREZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 64,725 de fecha 26 de octubre de 1987 pasada ante la fe del Licenciado Rafael del Paso Reinert, Notario Público 114 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Felipe Ramírez Espejel. Asimismo la señora DEBORA CRUZ VIUDA DE RAMIREZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1996.- El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.-Rúbrica.

1635.- 8 y 17 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento por lo ordenado por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 49,529, firmada el día 30 de junio de 1995, ante la fe del Licenciado MAURICIO TREJO NARAVARRO, Notario Público Interino Número Siete del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, los señores COINTA JUANA, ALBINO ALFREDO, MARTHA, GENARO ALFONSO ANICETO, SULPICIO JORGE, LUCIO MARIO ALBERTO, VICENTA VICTORIA, todos de apellidos GUADARRAMA DIAZ, así como los coherederos instituidos en segundo lugar, señores JONHATAN GUADARRAMA MONTES, ERIK GUADARRAMA MONTES, ULISES GUADARRAMA MONTES, JESUS GENARO GUADARRAMA CARRILLO y MARIA DE LOS ANGELES GUADARRAMA CARRILLO, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora VICTORIA DIAZ HERNANDEZ VIUDA DE GUADARRAMA, y aceptaron los legados y la herencia universal instituidos en su favor y la señora MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA DIAZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con el tal carácter formular el inventario y avalúo de ley.

Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1995.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 7 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

1741.-17 y 26 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TEXCOCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

FEBRERO 27 DE 1996.

Que por escritura número veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro, volumen trescientos ochenta y cuatro, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante mi, se radico la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSE DE JESUS GARCIA MEJIA, que otorgaron la señora CATALINA MARTINEZ BRAVO en su carácter de albacea y los señores MARIA DEL SOCORRO GARCIA MARTINEZ DE JUAREZ, JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ, CARLOS GARCIA MARTINEZ, ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ, CLAUDIA ESTELA GARCIA AVILA y JOSE ANTONIO GARCIA AVILA, aceptaron la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9.

1749.-17 y 26 abril.

**FLAMA GAS, S.A. DE C.V.**  
**ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se cita en Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas de FLAMA GAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el martes 30 de abril de mil novecientos noventa y seis, a las 10 horas, en el domicilio social ubicado en Dr. Vicente Lombardo Toledano No. 25, Fracc. Esfuerzo Nacional, Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo a lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Proposición de Aumento de Capital Social.
- 2.- Reforma a los estatutos sociales en relación al Aumento de Capital Social en su caso.
- 3.- Proposiciones de reformas a diversas cláusulas de los estatutos sociales.
- 4.- Elección de nuevo Consejo de Administración.
- 5.- Designación de Persona o Personas que comparezcan a protocolizar el Acta de Asamblea, ante Notario Público.
- 6.- Clausura, lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la Asamblea, contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Estado de México, a 15 de abril de 1996.

RICARDO DE LEON BECERRA.-Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 9

## EDICTO

## COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO.

Toluca, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y seis. En virtud de no haber sido posible notificarles en forma personal el auto de radicación de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y seis, dictado por el Tribunal Superior Agrario dentro del expediente 015/96, relativo a su petición de segunda ampliación de ejido de San Mateo Atenco, Estado de México; por no contar con acta de elección respectiva de acuerdo a la razón actuarial que obra en autos practicada por C. Actuario adscrito con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica el auto de radicación que a la letra dice:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL A DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS". "Por recibido el expediente número A.T.6/1977 de segunda ampliación de ejido relativo al poblado "San Mateo Atenco", del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que remite la Secretaría de la Reforma Agraria en estado de resolución, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número 015/96, y con fundamento en el artículo Tercero Transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 Constitucional, artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Cuarto Transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se tiene por radicado dicho asunto en este Tribunal. Notifíquese conforme a derecho, inclusive en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, a los Integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante y mediante oficio a la Procuraduría Agraria. En su oportunidad, listese el asunto para su resolución definitiva, publíquese este proveído en el Diario Oficial de la Federación".

Así lo acordó y firma el MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, LICENCIADO RODOLFO VELOZ BAÑUELOS, en su carácter de instructor del presente asunto, ante el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO MARCO VINICIO MARTINEZ GUERRERO, que autoriza y da fe.

A través de edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, en el periódico Oficial del Estado de México, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número 9, sito en las calles de José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, colonia Vidriera de esta ciudad de Toluca, México; y se previene a los notificados para que en un término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de México, D.F., apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario con domicilio en la calle de Orizaba número 16, colonia Roma de la Ciudad de México, D.F.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Salvador Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1750.-17 y 24 abril.